

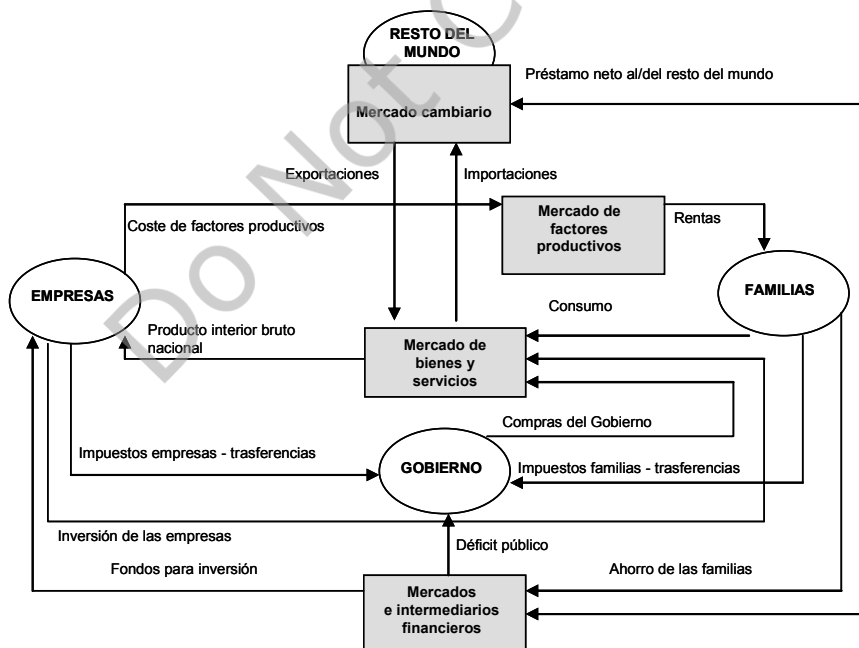
El sistema financiero y la crisis financiera

1. El sistema financiero

El objeto de esta nota técnica es explicar el papel del sistema financiero en una economía desarrollada y la naturaleza de los problemas que se plantean en una situación como la de la crisis financiera global que empezó en 2007.

El modelo del flujo circular de la renta puede ser un buen punto de partida para entender el papel del sistema financiero en una economía (véase la Figura 1) (véase también la nota técnica ECONN-244, «Un modelo macroeconómico elemental»):

Figura 1



Nota técnica preparada por el Profesor Antonio Argandoña. Enero de 2012.

Copyright © 2012 IESE. Para pedir copias de este documento diríjase a IESE Publishing a través de www.iesep.com, escriba a iesep@iesep.com, envíe un fax al +34 932 534 343 o llame al +34 932 534 200.

No está permitida la reproducción total o parcial de este documento, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro o por otros medios.

Última edición: 5/3/12
2-312-046

El sistema financiero ofrece a los ahorradores la oportunidad de colocar los excedentes de sus ingresos sobre sus gastos en activos que reúnan las condiciones deseadas de rentabilidad, liquidez, plazo, riesgo, etc., de manera eficiente (con bajos costes de transacción y operación), y ofrece a los inversores los fondos que necesitan en las condiciones adecuadas de coste y plazo. Lo forman un conjunto de «instituciones o entidades», como el banco central, los bancos comerciales, las compañías de seguros, los bancos de inversión, diversos fondos, entidades de financiación y otros intermediarios. También un conjunto de «mercados», en los que se llevan a cabo transacciones de activos de diversos emisores (públicos o privados, en moneda nacional o extranjera), con distintos instrumentos (de renta fija o variable, derivados, etc.) y plazos (de dinero o de capital)¹.

2. Los bancos comerciales

Los bancos comerciales ocupan un lugar privilegiado en el sistema financiero (véase la Figura 2):

Figura 2

Balance de un banco	
Activo	Pasivos
Liquidez	Depósitos
Efectivo en caja del banco	Otros pasivos
Reservas (depósitos en el banco central)	en moneda nacional
Otros activos líquidos	en moneda extranjera
Activos rentables	Crédito del banco central
Créditos sector público y privado	Fondos propios
Valores públicos y privados	

En el pasivo aparecen los «fondos propios» (capital y reservas), que proporcionan solvencia a la entidad. El banco se financia mediante «depósitos» de sus clientes, que suelen ser a corto plazo, y mediante «otros pasivos», que son depósitos, créditos o inversiones de familias, empresas y otros bancos e intermediarios financieros, nacionales o extranjeros. El «crédito del banco central» está ligado a la ejecución de la política monetaria (véase la nota técnica ECONN-249, «El dinero y la política monetaria»).

En el activo, el banco invierte en activos rentables, que pueden ser «crédito» al sector público o privado, y «valores», también públicos o privados. Además, mantiene una parte de sus fondos en activos líquidos, como «efectivo en caja del banco», para atender a los depositantes que quieran retirar su dinero; «reservas» en el banco central; y «otros activos líquidos» fácilmente realizables en dinero².

¹ Hay, además, diversos organismos de regulación, supervisión y control.

² Los balances de los otros intermediarios financieros tienen una estructura parecida a la de un banco, aunque con contenidos distintos. En el activo suelen guardar liquidez (caja, depósitos en bancos, letras del tesoro u otros activos líquidos), aunque esta partida suele ser muy reducida en muchas entidades. El contenido de sus activos rentables puede ser muy diverso, desde valores en renta fija y variable en una compañía de seguros hasta *repos* (*repurchasing agreement*) inversos en un banco de inversiones. En el pasivo hay fondos propios (*equity*) y formas específicas de deuda, como las reservas técnicas de seguros de una compañía de seguros o los *repos* en un banco de inversión.

Los bancos actúan de acuerdo con tres criterios:

- 1) *Rentabilidad*, que vendrá dada, principalmente, por la diferencia entre los tipos de interés cobrados de sus activos y de sus pasivos y por los costes de operación.
- 2) *Liquidez*, que es la capacidad para devolver sus deudas cuando sus acreedores lo soliciten. Es necesaria porque la tarea de intermediación de un banco consiste, fundamentalmente, en convertir ahorro a corto plazo en inversión a largo plazo, de manera que los plazos de recuperación de sus activos son más cortos que los que exige su pasivo.
- 3) *Solvencia*, que se cumple cuando el valor de sus activos es superior al de sus pasivos, excluidos los fondos propios.

Tradicionalmente, los bancos presentan algunas características distintivas que les confieren un carácter «único» en el sistema financiero:

- 1) Se financian mediante depósitos, habitualmente a la vista o a plazos cortos; por tanto, necesitan disponer de liquidez para hacer frente a las retiradas de fondos de sus clientes³.
- 2) Están obligados a guardar unas reservas mínimas, en proporción a esos depósitos, ya sean monedas y billetes en la caja del banco o depósitos en el banco central.
- 3) Tienen acceso al crédito del banco central, para hacer frente, de manera segura, a sus necesidades de liquidez.
- 4) En un sistema de reserva fraccional⁴, los bancos «crean» dinero y crédito (véase la nota técnica ECONN-249, «El dinero y la política monetaria»).
- 5) Reciben «una garantía pública sobre sus depósitos».
- 6) Están sujetos a «regulaciones y controles» sobre las operaciones que pueden llevar a cabo, el volumen mínimo de fondos propios, la estructura de propiedad de su capital, la composición de su activo, etc.
- 7) Siguen el modelo «generar para conservar» (*originate to hold*): conceden créditos y los conservan en su activo hasta su cancelación.

3. Los cambios recientes en la estructura del sistema financiero

Hasta bien entrada la segunda mitad del siglo veinte, el sistema financiero era relativamente sencillo. Los bancos comerciales y las cajas de ahorros eran los intermediarios principales, bajo la supervisión del banco central; facilitaban buena parte del crédito al sector privado y público; proporcionaban medios de pago y activos financieros a las familias y empresas; y

³ Una de sus funciones principales, que no tienen otros intermediarios financieros, es proporcionar a sus clientes un sistema de medios de pago.

⁴ Este nombre se debe a que los bancos están obligados a guardar una pequeña fracción de sus depósitos en forma de sus reservas (depósitos en el banco central y, en ocasiones, efectivo en la caja del banco).